

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2022

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusan asistencia

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

D. Javier Arranz Peiró, Interventor General

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y dieciocho minutos** y se levanta a **diez horas y veintinueve minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/613/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/614/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 3/615/2022.- AJ 135/20.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 305/2020.DEMANDANTE: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS. S.A.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/616/2022.- AJ 26/21.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 745/2021.- DEMANDANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 5/617/2022.- 2022/RHGA/1290.- SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN INFORME Y ACUERDO ADOPTADO SOBRE REINTEGRO DE GASTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN DE EMPLEADO MUNICIPAL.

Previa deliberación y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, de manera que, una vez subsanado el error advertido, se procederá al abono de la cantidad correspondiente.**

Nº 6/618/2022.- 2022-RHSEL-03.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA.

Examinada y debatida la propuesta, por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA nombrar a TOMÁS SANZ ROMERO como Director General de Planificación, Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**

Disponiendo las publicaciones reglamentarias.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Nº 7/619/2022.- DELEGACIÓN DE FIRMA A EFECTOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR PARA EL AÑO 2023.

Previa deliberación, por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA delegar expresamente en el Concejal Delegado de Educación, D. Andrés García-Caro Medina, las atribuciones para solicitar y suscribir el Convenio de colaboración para la prevención y control del absentismo escolar para el año 2023.**

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 8/620/2022.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN ORDEN DE PAGO A JUSTIFICAR PARA ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO EN NAVIDAD 2022

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA autorizar la orden de pago a justificar por importe de 8.694,20 €, para atender los gastos derivados de las actividades relativas a la Campaña de promoción del Comercio en Navidad 2022, a favor del Jefe de Servicio de Desarrollo Local.**

Nº 9/621/2022.- CON 63/19.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Servicio de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la población infantil”, a la mercantil OSVENTOS, S.L., con CIF número B-70493275**

Duración: Desde el 1 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación en caso de ser ésta anterior

Quedando aprobado el gasto necesario, por importe de 10.304,24€, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA

Nº 10/622/2022.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH DENTRO DEL PROGRAMA PLATEA ENERO-MAYO 2023.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Programación regular del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach para el periodo enero-mayo 2023, en los términos de la Propuesta, así como la consiguiente aprobación del gasto para pago de cachés.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno Local resuelve sobre los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 11/623/2022.- CON 42/22.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar la propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato del “Servicio de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la población infantil”, a PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURAL S.L. con C.I.F. número B-81274060.**

El contrato se ejecutará conforme a un techo máximo de gasto de 227.894,72€ y un IVA repercutido de 22.789,47 € y un precio unitario de 17,06 €/hora y un IVA repercutido de 1,71 €/hora, lo que supone una baja de 0,06 %.

F.O.D. Nº 12/624/2022.- APROBAR PROGRAMACIÓN NAVIDAD 2022-2023.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y por tanto, la Programación de Navidad 2022-2023, así como el gasto correspondiente.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan